



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akoncheles

BANDO

AUTORIZACIÓN PARA QUEMA DE RESTOS VEGETALES TEMPORADA: 2021-2022

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Se declara la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales el periodo comprendido desde el 16 de octubre de 2021 hasta el inicio de la Época de Peligro Alto, por lo que se autoriza la quema de restos vegetales.

Antes de proceder a la quema de los citados restos vegetales, **se deberá pedir autorización en el Ayuntamiento, en el servicio municipal de Guardería Rural.**

Una vez registrada la solicitud, el interesado deberá esperar la comunicación de autorización que será cursada por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, sin la cual no podrá efectuarse quema alguna.

Se ruega a todos los vecinos se atengan a lo estipulado en el presente **BANDO**, para evitar sanciones por parte de las autoridades competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel jueves, 14 de octubre de 2021

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

